

En 2016 realizó 8.000 inspecciones a vehículos de hasta 9 plazas, el doble que el año anterior

---

## La Comunidad incrementa en un 25 por ciento los inspectores para evitar intrusismo en sector del taxi

- La Consejería de Transportes contará en 2017 con 20 inspectores dedicados al control e inspección de vehículos
- Desde el pasado 1 de enero es obligatoria la identificación en los vehículos de transportes de clase VTC
- El taxi es un sector estratégico para el transporte madrileño del que dependen 22.000 familias en la región

**13 de enero de 2017.-** La Comunidad de Madrid incrementará en 2017 el número de inspectores de transporte en un 25 por ciento con el objetivo de seguir mejorando la calidad de su Plan de Inspección del Transporte. El objetivo es poder garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente y seguir luchando contra el intrusismo y la competencia desleal en el sector del taxi.

Desde la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos, a principios de 2016, que permite de manera efectiva sancionar e inmovilizar aquellos vehículos que practican la competencia desleal y el intrusismo, la colaboración y el diálogo con el sector del taxi ha sido constante. Cabe recordar que se trata de un sector estratégico para el transporte madrileño del que dependen 22.000 familias en la región.

La medida adoptada es un compromiso programático de la presidenta regional, Cristina Cifuentes, y ha contribuido notablemente a que el sector del taxi de la Comunidad de Madrid sea un referente nacional y una seña de identidad en la región.

La Ley permite la inmovilización de manera efectiva de los vehículos infractores desde el mismo momento en el que son detectados, incluso cuando la persona responsable tenga su residencia en España, ya que las leyes estatales anteriores solo permitían la inmovilización y retirada del vehículo para infractores extranjeros. Las sanciones para este tipo de irregularidades se cifran en 4.001 euros de sanción.

La Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid realizó en 2016 un total de 8.000 inspecciones a vehículos de hasta nueve plazas, el doble que el año anterior, para garantizar el cumplimiento de la normativa.

En 2016 se incorporaron a la Dirección General de Transportes 2 nuevos inspectores y en 2017 lo han hecho 4 más. Con este incremento de personal, la Consejería de Transportes cuenta con 20 inspectores dedicados al control e inspección de vehículos.

En 2017 el Gobierno de la Comunidad de Madrid solicitará a los ayuntamientos, como el de Madrid, que las campañas de control e inspección de vehículos cuenten con un mayor número de efectivos de la policía municipal para así aunar esfuerzos y conseguir que el cumplimiento de la Ley sea más extensivo.

## **IDENTIFICACIÓN DISTINTIVOS VEHICULOS VTC**

Desde el pasado día 1 de enero es obligatorio que los vehículos dedicados al arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) lleven el preceptivo distintivo que los acredita e identifica como tal. Este proyecto, pionero en España, tiene como objetivo reforzar las acciones llevadas a cabo en el último año contra la competencia desleal y el intrusismo profesional en el sector del taxi, incluyendo para ello el arrendamiento de vehículos con conductor.

En la actualidad existen en la región 1.928 autorizaciones para vehículos de transportes de clase VTC. Los vehículos de arrendamiento con conductor VTC (con residencia en la Comunidad de Madrid), llevarán dos distintivos que deben de colocarse en la parte superior derecha de la luna delantera y en la parte inferior izquierda de la luna trasera del vehículo, respectivamente, de forma que resulten visibles desde el exterior sin interferir, en ninguno de los casos, la visibilidad del conductor. No llevar el distintivo desde el pasado 1 de enero es motivo de sanción acorde a la normativa vigente

La iniciativa fue consensuada con las asociaciones de vehículos dedicados al Arrendamiento de Vehículos con Conductor (VTC) y las asociaciones de Taxis del Comité Madrileño de Transporte por Carretera.